

Bases legales Calendario Adviento 2024

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL SORTEO

Grafoplás del Noroeste S.A., con domicilio en A Marisqueira, s/n (Pol. Ind. Almeiras), 15180 Culleredo (A Coruña) - España, identificada con el número A15027139, organiza el "Calendario de Adviento Grafoplás Navidad 2023", una serie de sorteos diarios que se publicarán entre el 1 y el 24 de diciembre de 2024, en colaboración con otras cuentas de Instagram.

2. PARTICIPACIÓN

La participación está abierta a personas residentes en el área geográfica especificada en cada sorteo, que cumplan con las condiciones específicas de participación detalladas en cada sorteo diario.

La participación implicará la mención a una o varias cuentas de Instagram. Las cuentas mencionadas por un mismo usuario deberán ser diferentes, quedando excluidas las participaciones con menciones duplicadas.

Quedan excluidas las cuentas dedicadas exclusivamente a participar en sorteos.

3. DURACIÓN

Los sorteos se publicarán diariamente desde el 1 hasta el 24 de diciembre de 2024. Su duración de definirá en cada publicación. Cada sorteo tendrá un ganador.

4. PREMIOS

Los premios consistirán en 24 lotes diferentes de artículos de papelería pertenecientes a las marcas de Grafoplás. Los detalles de cada premio se especificarán en cada sorteo diario.

5. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE GANADORES

Los ganadores serán notificados desde la cuenta de Instagram @grafoplas_es. A partir de la notificación, los ganadores tendrán 48 horas para ponerse en contacto con la marca. En caso de no recibir respuesta, se contactará con la persona suplente.

6. PUBLICACIÓN DE GANADORES Y MODALIDAD EN INSTAGRAM

Los ganadores de cada sorteo se publicarán en la fecha indicada en la publicación y se anunciarán vía stories en @grafoplas_es.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Al participar, los concursantes consienten que sus datos personales sean incorporados a un fichero titularidad de Grafoplás del Noroeste S.A., con la finalidad de gestionar el sorteo y difundir sus resultados.

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos mediante correo electrónico a marketing@grafoplas.com o por carta a A Marisqueira, s/n (Pol. Ind. Almeiras), 15180 Culleredo (A Coruña), adjuntando copia de un documento identificativo.

8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Grafoplás no se responsabiliza de pérdidas, robos, retrasos u otras circunstancias imputables a terceros que puedan afectar al desarrollo del sorteo, ni del uso que haga el participante respecto del premio obtenido.

9. CASOS DE FUERZA MAYOR Y MODIFICACIONES

Grafoplás se reserva el derecho de modificar las bases legales en caso de circunstancias imprevistas, siempre y cuando se notifique a los participantes.

10. VALIDEZ EXCLUSIVA EN INSTAGRAM

Los sorteos se publicarán y tendrán validez exclusivamente en Instagram.

11. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del participante serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia relacionada con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases.